

EC/08/11

CONTRATO DE LOS "SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2011:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para a la adjudicación del contrato de los "Servicios Postales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".

Segundo.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
Nº 2: SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL POSTAL, S.L.....	40,75
Nº 1: SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.....	10,75

Conforme al siguiente desglose:

1º SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL POSTAL, S.L.:

TIPO SERVICIO	PESO	DESTINO	PRECIO
Carta ordinaria	0-20 gr.	Local	5
	0-20 gr.	Grandes ciudades	5
	0-20 gr.	Resto	5
	21-50 gr.	Local	1
	21-50 gr.	Grandes ciudades	0,50
	21-50 gr.	Resto	1
	51-100 gr.	Local	1
	51-100 gr.	Grandes ciudades	
	51-100 gr.	Resto	0,50
	100-200 gr.	Local	1
	100-200 gr.	Grandes ciudades	0,50
	100-200 gr.	Resto	1
Carta certificada	0-20 gr.	Local	5
	0-20 gr.	Grandes ciudades	
	0-20 gr.	Resto	
	21-50 gr.	Local	1
	21-50 gr.	Grandes ciudades	
	21-50 gr.	Resto	0,25
	51-100 gr.	Local	1
	51-100 gr.	Grandes ciudades	
	51-100 gr.	Resto	0,25
	100-200 gr.	Local	1
	100-200 gr.	Grandes ciudades	
	100-200 gr.	Resto	
Urgente (cartas)			1

Acuse de recibo (cartas)			
Paquetería	Hasta 1 Kg.	Nacional	0,25
	Hasta 2 Kg.	Nacional	1
	Hasta 5 Kg.	Nacional	1
	Hasta 10 Kg.	Nacional	1
	Hasta 20 Kg.	Nacional	1
Urgente (Paquetería)	Hasta 1 Kg.	Nacional	1
	Hasta 2 Kg.	Nacional	1
	Hasta 5 Kg.	Nacional	1
	Hasta 10 Kg.	Nacional	1
	Hasta 20 Kg.	Nacional	1
Acuse de recibo (Paquetería)			0,50
TOTAL PUNTUACIÓN			40,75

2º SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A:

TIPO SERVICIO	PESO	DESTINO	PUNTUACIÓN
Carta ordinaria	0-20 gr.	Local	
	0-20 gr.	Grandes ciudades	
	0-20 gr.	Resto	
	21-50 gr.	Local	
	21-50 gr.	Grandes ciudades	
	21-50 gr.	Resto	
	51-100 gr.	Local	
	51-100 gr.	Grandes ciudades	0,25
	51-100 gr.	Resto	
	100-200 gr.	Local	
	100-200 gr.	Grandes ciudades	
	100-200 gr.	Resto	
Carta certificada	0-20 gr.	Local	
	0-20 gr.	Grandes ciudades	5
	0-20 gr.	Resto	1
	21-50 gr.	Local	
	21-50 gr.	Grandes ciudades	1
	21-50 gr.	Resto	
	51-100 gr.	Local	
	51-100 gr.	Grandes ciudades	1
	51-100 gr.	Resto	
	100-200 gr.	Local	
	100-200 gr.	Grandes ciudades	1
	100-200 gr.	Resto	1
Urgente (cartas)			
Acuse de recibo (cartas)			0,50
Paquetería	Hasta 1 Kg.	Nacional	
	Hasta 2 Kg.	Nacional	
	Hasta 5 Kg.	Nacional	
	Hasta 10 Kg.	Nacional	

	Hasta 20 Kg.	Nacional	
Urgente (Paquetería)	Hasta 1 Kg.	Nacional	
	Hasta 2 Kg.	Nacional	
	Hasta 5 Kg.	Nacional	
	Hasta 10 Kg.	Nacional	
	Hasta 20 Kg.	Nacional	
Acuse de recibo (Paquetería)			
TOTAL PUNTUACIÓN			10,75

La oferta presentada por la SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL POSTAL, S.L. resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Tercero- Notificar y requerir a SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL POSTAL, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de Siete mil ciento sesenta euros con dieciséis céntimos (7.160,16 €) en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.”

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 20.10.2011